

ACTA: INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONVENIO MARCO MOBILIARIO ID: 5802381-9601RWGC ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO GENERAL PARA DEPENDENCIAS REGIONALES DIRECCIÓN REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Unidad Operativa: DIRECCIÓN REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA - UNIDAD DE COMPRAS Y SERVICIOS DE SOPORTE

Fecha: 21 de octubre de 2026

1. GENERALIDADES

Informe de evaluación respecto de las ofertas recibidas de cotizaciones de Mobiliario General a través de Convenio Marco, con el nombre "Adquisición de Mobiliario General para Dependencias Regionales Dirección Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena", con el objeto de asegurar condiciones óptimas de habitabilidad, confort, ergonomía y correcta entrega de prestaciones a los niños, niñas, adolescentes y equipos Técnicos asociados de la Región.

El presente informe tiene por objeto exponer las generalidades del proceso, las propuestas recibidas, los criterios de evaluación aplicados y la selección de la oferta que resulta ser la más conveniente a los intereses fiscales.

Que el Presupuesto total Disponible asignado para esta adquisición asciende a la suma de \$ 39.020.000 (Treinta y nueve millones, veinte mil pesos) y que se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria.

2. PROCESO DE EVALUACIÓN

Los antecedentes se publicaron a través del portal www.mercadopublico.cl bajo el sistema de propuesta pública a través de Convenio Marco, Cotización ID 5802381-9601RWGC.

Durante el período de presentación de ofertas, comprendido entre el 03 y el 12 de octubre de 2026, no se formularon preguntas por parte de los proveedores de convenio marco.

3. APERTURA

Que se recibieron 3 ofertas correspondientes a los proveedores: EVENTAIL SPA (RUT 76.710.414-6), STATUS SPA (RUT 77.393.671-4) y COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LIMITADA (RUT 77.018.060-0).

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas se evalúan de acuerdo con los siguientes criterios y ponderaciones: Factor Precio (50%), Factor Plazo de Entrega (30%), Factor Criterio de Sustentabilidad Ambiental (10%) y Factor Comportamiento Contractual Anterior (10%).

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS

5.1 Resultados Finales de la Aplicación de Criterios de Evaluación

- PROVEEDOR 3: STATUS SPA – Puntaje Total: 85,00 puntos
- PROVEEDOR 1: COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LIMITADA – Puntaje Total: 84,32 puntos
- PROVEEDOR 2: EVENTAIL SPA – Puntaje Total: 64,13 puntos

5.2 Situación Registral de los Oferentes e Inhabilidad Adjudicatoria

Con posterioridad al cierre de la evaluación de las ofertas y al momento de proceder con los trámites correspondientes para la adjudicación del proceso en la plataforma de Mercado Público, esta Comisión Evaluadora procedió a verificar el estado de habilidad de los participantes en el Registro Oficial de Proveedores del Estado.

Al respecto, se constató que el oferente STATUS SPA (RUT 77.393.671-4), quien obtuvo la primera prioridad de selección por puntaje (85,00 puntos), registra actualmente un estado de "Inhábil" en el Registro de Proveedores de ChileCompra.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento de la Ley N° 19.886 (Decreto 661) y el artículo 4° de la misma ley, los proveedores deben cumplir de manera continua con los requisitos de aptitud legal para contratar con la Administración del Estado. Al verificarse que STATUS SPA ha incurrido en una situación de inhabilidad con posterioridad a la presentación de su oferta, se configura un impedimento legal insubsanable de carácter sobreviniente, quedando este organismo público estrictamente prohibido de dictar un acto de adjudicación o emitir la correspondiente Orden de Compra en su favor.

Consecuentemente, se procede a desestimar la oferta de la empresa STATUS SPA por inhabilidad sobreviniente para adjudicar, resguardando el principio de legalidad y el estricto cumplimiento del marco regulatoria vigente.

5.3 Aplicación de la Cláusula de Readjudicación / Desestimación

Ante la imposibilidad legal de adjudicar al primer seleccionado, y con el propósito de dar continuidad al proceso de adquisición para satisfacer las necesidades del servicio, la Comisión Evaluadora aplica la facultad de pasar al oferente que sigue en el orden de mérito.

Por consiguiente, se selecciona al segundo oferente mejor evaluado en el proceso de cotización, puesto que cumple íntegramente con las especificaciones requeridas, su oferta económica se ajusta al presupuesto disponible y mantiene vigente su estado de "Hábil" en el Registro de Proveedores:

- **Oferente Seleccionado: COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LIMITADA**
- **RUT: 77.018.060-0**
- **Puntaje Final: 84,32 puntos**
- **Monto Oferta: \$32.797.179.- (Impuestos incluidos)**

6. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En función de los antecedentes expuestos, la constatación de la inhabilidad del proveedor que obtuvo el puntaje más alto y en razón de la evaluación del oferente que le secunda en prioridad, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar la adquisición al oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LIMITADA (RUT 77.018.060-0) por un monto total de \$ 32.797.179.- (impuestos incluidos).

Marco
Antonio
Pereira San
Martín

Firmado digitalmente por Marco Antonio Pereira San Martín
Fecha: 2026.10.21 15:40:50 -03'00'

Jessica
Martic Rain

Firmado digitalmente por Jessica Martic Rain
Fecha: 2026.10.21 15:46:41 -03'00'

Paula
Alvarado
Vásquez

Firmado digitalmente por Paula Alvarado Vásquez
Fecha: 2026.10.21 15:50:50 -03'00'